

PONTIFICIA UNIVERISDAD CATÓLICA DEL PERÚ
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



BASES

**Premio Vinculación Universidad-Empresa
en Ciencia y Tecnología PUCP 2015**

Segunda Convocatoria

LIMA – PERÚ
2015

Premio Vinculación Universidad-Empresa en Ciencia y Tecnología PUCP 2015

Primera Convocatoria

1. Finalidad y objetivo

El objetivo de este premio es realizar un reconocimiento público de la labor de trabajo conjunto llevada a cabo por investigadores de esta universidad y empresas privadas en proyectos de innovación de Ciencia y Tecnología.

La finalidad es incentivar los vínculos universidad-empresa, contribuyendo con ello al incremento de la competitividad, el desarrollo y crecimiento del país. Este es un aporte que hace la Pontificia Universidad Católica del Perú en base a la Relación con el entorno, lo cual constituye uno de los objetivos estratégicos del PEI 2011-2017.

2. Características y categorías del premio

Este premio constituye un reconocimiento honorífico sin dotación económica que tiene a la Pontificia Universidad Católica del Perú como principal aval de la calidad de los proyectos premiados, si bien cuenta con un selecto grupo de especialistas externos como parte del jurado.

Este premio comprende dos conceptos básicos:

- El reconocimiento de ideas innovadoras y novedosas que permiten la generación de impactos positivos en la sociedad.
- El reconocimiento al profesionalismo y seriedad en la vinculación universidad-empresa, visible en la correcta puesta en marcha del proyecto según el plan trazado, paso indispensable para alcanzar los objetivos propuestos y sus posteriores impactos.

Los premios se organizarán por tipo de impacto y serán los siguientes:

- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Impacto Económico.*
- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Impacto Ambiental.*
- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Impacto Social.*
- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Mejor Impacto Tecnológico.*

Ningún proyecto podrá obtener a la vez premio en dos de las tres primeras categorías (*al Impacto Económico, Ambiental y Social*), pero sí se contempla la posibilidad de ser galardonado a la vez en una de las tres primeras categorías y *al Mejor Impacto Tecnológico*.

3. Términos de la convocatoria

A esta convocatoria pueden postular aquellas empresas que hayan realizado o estén realizando **proyectos de innovación en Ciencia y Tecnología** como empresas principales y que cuenten con la participación de investigadores de la PUCP.

Ello hace referencia a los siguientes **tipos de proyectos**:

- FIDECOM (PIPEA, PIPEI, PITEI, PIPEM y PATTEM 2010-2014)
- FINCyT (2007-2013)
- FONDECYT (PROCYT y PROCOM)
- Concurso Anual de Proyectos de Investigación (CAP 2011-2014)
- Contratos de actividades por investigación.
- No se considerarán como contratos de actividades por investigación los servicios de consultorías.

Los proyectos presentados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con el cronograma de ejecución del proyecto, aunque este se encuentre aún en fase de implementación.
- Para proyectos FIDECOM, haber culminado exitosamente el 2° hito del cronograma de ejecución del proyecto.
- Para proyectos FIDECOM, haber realizado un buen cumplimiento del cronograma de actividades para los hitos 1° y 2°.
- Que los (las) investigadores (as) PUCP involucrados en el proyecto hayan participado activamente en el cumplimiento de ambos hitos y que su participación haya sido igual o superior a un 50 % en el desarrollo del producto final, solución técnica o proceso mejorado.
- Que el proyecto contenga un considerable impacto económico, social y/o ambiental.

De entre todos los postulantes, la Oficina de Innovación de la DGI, a través de su Comité de Innovación, comprobará la veracidad de la información aportada y seleccionará a los candidatos aptos. Posteriormente, un Comité de Expertos integrado por un selecto grupo de especialistas en innovación y vinculación universidad-empresa elegirá a los ganadores.

4. Postulación al premio

Envío de *Formulario de postulación y Carta de compromiso*.

Dichos documentos deben ser rellenos y firmados por el representante legal de la empresa postulante y enviados al siguiente correo: eventosdeinnovacion@pucp.pe

Todo ello, dentro de un plazo de 29 días calendarios: desde el lunes 20 de julio hasta el martes 18 de agosto de 2015.

5. Compromisos y beneficios

La empresa postulante se compromete a ofrecer facilidades, sin coste económico, para la toma de fotografías, vídeos y entrevistas con vistas a la realización de la ceremonia de premiación y a su difusión anterior o posterior, en caso de solicitarse.

La PUCP adquiere derecho de uso y difusión sobre el material audiovisual realizado, siempre y cuando no atente contra los derechos de propiedad intelectual.

La PUCP se compromete a mantener confidencialidad respecto a los proyectos e información de las empresas postulantes que brindan este fin.

La empresa postulante también disfrutará de los derechos de uso y difusión del material audiovisual.

6. Calendario

Apertura del plazo de postulación mediante envío de la documentación al correo eventosdeinnovacion@pucp.pe	Lunes 20 de julio
Cierre del plazo de postulación mediante envío de la documentación al correo eventosdeinnovacion@pucp.pe	Jueves 18 de agosto
Comunicación de resultados	Lunes 28 de setiembre durante la ceremonia de premiación.

Para mayor información sobre las bases de concurso al premio

Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Gestión de la investigación
Oficina de Innovación
Edificio Dinthilac, primer piso
Teléfonos: 6262000, anexos 2985, 2190 y 2191
Correo electrónico: eventosdeinnovacion@pucp.pe